

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00003 de 1982

26 FEB. 1982

Por medio del cual se fija el Acuerdo de Gastos para el mes de marzo de 1982.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense los ingresos en la suma de treinta millones diecinueve mil quinientos ochenta y un pesos (\$30.019.581.00) moneda corriente, provenientes de:

Aporte Gobierno Nacional	22.219.581.
Aporte Departamento	1.750.000.
Rentas Propias	300.000.
Saldo Acuerdo Febrero	2.500.000.
Sobregiro Bancario	<u>5.000.000.</u>

TOTAL INGRESOS 30.019.581.
=====

ARTICULO SEGUNDO:

Distribúyense los ingresos del artículo primero entre los siguientes gastos:

Servicios Personales	21.627.888.
Gastos Generales	1.000.000.
Transferencias	1.800.000.
Servicio Deuda	<u>5.591.693.</u>

TOTAL EGRESOS 30.019.581
=====

Cumplase.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Universidad Tecnológica de Pereira

"No. — MICROFILM" 0006

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00003 de 1982

Hoja # 2

Dado en Pereira hoy: 26 FEB. 1982


SAMUEL EDUARDO SALAZAR E.
Vice-Presidente




LEONEL ZAPATA PARRA
Secretario



mjq